

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN
387-2016-5861	Manuel Ángel Gómez Angulo y Teresa Rivera Gijón	Monachil	Estimatoria
387-2011-6409	Mohamed El Alami y Tania María Camacho de Hoces	Albolote	Estimatoria
387-2016-945	Samuel Heredia Bermúdez y Felipe Nogueira Bonfim	Granada	Estimatoria
387-2017-160	Fernando María Gutiérrez Mandado y Magdalena Pérez Caba	Monachil	Estimatoria
387-2006-155	Francisco David Gómez Heredia y Vanesa Quero Córdoba	Las Gabias	Estimatoria
387-2016-3792	Evangelina Ramírez Pérez y Jaima Luis Gallego Loroño	Pulianas	Estimatoria
387-2013-5629	Rubén Ricardo Sánchez Fernández y Olena kuznietsova	Otura	Estimatoria
387-2013-3495	Fernando Alcina López y Natalia Yuste Alfayate	Jerez de la Frontera	Estimatoria
387-2016-6648	Francisco Gutiérrez Molero y Olena Nazarco	Monachil	Estimatoria
387-2016-1872	Mohammed Elbakali y Yolanda Antequera Álvarez	Armillá	Trámite Audiencia
387-2016-3800	José Manuel Álvarez Puente y Hanae Enaciri	Güéjar Sierra	Desistimiento

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

00109083

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

00109083